

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Mariano Baptista Gumucio, debe viajar a la ciudad de Bangkok invitado por UNICEF, para asistir a la conferencia mundial denominada "Educación para Todos" del 28 de febrero al 10 de marzo del año en curso y a la conferencia bienal de Ministros de Educación del Convenio "Andrés Bello" que tendrá lugar en la ciudad de Madrid del 2 al 7 de abril también del presente año.

Que por tal motivo es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de esa Secretaria de Estado, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley No. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Educación y Cultura, con carácter interino, al prof. Renato Rodríguez, Subsecretario de Coordinación Educativa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA